

ACTA SESION ORDINARIA N° 133
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 2 de agosto de 2016

Cuando son las 14:30 horas del 2 de agosto de 2016 se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el concejal sr. Juan Hijerra Serón, actúa como secretaria del Concejo la Secretaria Municipal srta. Clara Vera González y cuenta con la participación de los concejales, señores:

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
AJEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
SERGIO YUNGER BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 4.- PRESENTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- ANÁLISIS Y VOTACIÓN ORDENANZA BOLSAS PLÁSTICAS
- 6.- ANÁLISIS Y VOTACIÓN REGLAMENTO USO ESTADIO
- 7.- TEMAS VARIOS
 - Revisión temas pendientes sesión anterior
 - Otros

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es aprobada por todos los concejales sin observaciones. También se vota la sesión extraordinaria, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Carta de la concejal Alejandra Villegas mediante la cual solicita vía Ley de Transparencia, un informe respecto del personal ausente el día 25 de julio de 2016, tanto en la Municipalidad como en la Corporación Municipal, independiente de su forma de contratación o calidad funcionaria, del tipo y tiempo de ausencia.

- Invitación de Anden Capacitación para asistir a curso “Análisis de la Nueva Ley Electoral, rendición de gastos, y rol de la Contraloría en las elecciones municipales 2016, para concejales y funcionarios municipales”.

Al respecto, se somete a votación dejar abierta la participación de los concejales que lo decidan.

En relación al tema, el concejal Hijerra señala que el tema de las capacitaciones de concejales es un derecho consagrado en la ley y es una garantía lograda luego de una lucha dada por los concejales y está enmarcado en la necesidad de que los concejales deben disponer de las herramientas necesarias para realizar su gestión. Se refiere al reportaje expuesto en la tv sobre el uso de esta herramienta por algunos concejales, lo cual son situaciones excepcionales y no es lo común. En este caso, hay una invitación y el concejal toma la decisión de asistir o no.

La concejal Villegas señala que si bien ella en su período no ha hecho uso de esta herramienta de capacitación y la decisión la toma el concejal, porque cuando se asume el cargo no tiene por qué saberse todo. En cuanto al reportaje, éste muestra casos de abuso extremo, en él hablaba un abogado quien señalaba que los concejales no tienen derecho a capacitación, lo cual es discutible, porque a su juicio, la ley sí da las herramientas necesarias para capacitarse.

El concejal Hijerra señala que hay jurisprudencia de la Contraloría al respecto.

El concejal Loaiza señala que el tema ha sido cuestionado en varias oportunidades, en el reportaje se mostró a personas que no estaban en capacitación, sino en la playa, por otro lado, la gente exige que se entregue un buen servicio. A su juicio prefiere ser cuestionado por asistir a capacitación y no por errores en su gestión.

El concejal Cárdenas acota que la capacitación es útil porque con el aprendizaje se puede enseñar a otras personas.

- Carta de la Agrupación de Turismo Rural de Dalcahue, mediante la cual solicitan aporte municipal para realizar acciones de promoción de sus servicios turísticos y poder asistir a dos ferias turísticas en Bariloche y Santiago, respectivamente, para lo cual solicitan aporte de M\$1.000.-

Al respecto, el concejal Hijerra hace presente que momentos antes de iniciar la reunión trajo la carta la Encargada de Turismo junto con las dirigentas de la agrupación. Al respecto, solicita al Administrador Municipal instruya a la funcionaria porque al parecer no entiende cuál es el procedimiento a seguir en el caso de peticiones, las que primero se deben ver al interior del municipio y luego pasar al Concejo.

- Ord. N° 96 del Trabajador Social Nicolás Hurtado mediante el cual presenta la situación de la sra. Graciela Aguilar Aguilar, quien sufre de quistes en ambos senos, en tratamiento fuera de la provincia, su enfermedad es cubierta por el Ges, pero debe viajar con acompañante, por lo cual solicita se la autorice un aporte de \$150.000.- para cubrir gastos de pasajes y estadía.

Al respecto, el concejal Hijerra precisa que no está cubierta por el Ges porque no tiene la edad, no obstante, se están haciendo gestiones para incorporarla en forma excepcional.

Se somete a votación la propuesta de aporte de \$150.000.- para cubrir gastos de pasajes y estadía, lo cual es aprobado por todos los concejales.

- Memorandum N° 65 del Dideco Subrogante mediante el cual remite informe de asignación de becas Junaeb de Enseñanza media 2016.

Al respecto, la sra. Luz Castro explica que se hizo el cruce de datos una vez asignadas las becas Junaeb que entrega becas Indígena y Presidente de la República, en los cuadros informados se detallan las personas que no tienen ningún tipo de beca, resultando en la Enseñanza media 63 alumnos y en la enseñanza superior 25 alumnos.

Al respecto, el concejal Hijerra señala que con esta información se puede recibir una propuesta municipal para otorgamiento de más becas, luego hace presente que los concejales generaron un pozo con los recursos de capacitación.

La concejal Villegas recuerda que propuso al Alcalde que sus recursos de capacitación se destinen en la instalación de la farmacia comunitaria y el concejal Hijerra le indica que el tema fue expuesto en el Concejo pero no se resolvió nada.

Luego indica que no hay propuesta respecto a las becas de enseñanza superior y la gente pregunta, está esperando una resolución y el concejal Loaiza acota que los concejales también esperan una resolución.

El concejal Yunger propone que se resuelva primero la situación de las becas de enseñanza superior y luego las becas de enseñanza media.

La propuesta es aprobada por todos los concejales.

La concejal Villegas señala que la propuesta de la farmacia la hizo para agilizar la puesta en marcha.

- Memorándum N° 70 de Fanny Asenjo, Profesional DOM mediante el cual informa sobre listado de materiales que se encuentran disponibles por desarme multicancha Bellavista y en resguardo en bodega de Víctor Saldivia, los materiales corresponden a 36 cercos metálicos de diferentes dimensiones. Informa, además, que dichos materiales están siendo solicitados por el Club Deportivo Chiloé Unido para el mejoramiento de su recinto deportivo.

Al respecto se somete a votación la petición de entrega de dichos materiales consistentes en 36 cercos metálicos de diferentes dimensiones al Club Chiloé Unido y es aprobado por todos los concejales.

- Memorándum N° 67 de Fanny Asenjo, Profesional DOM mediante el cual informa sobre listado de materiales que se encuentran disponibles por desarme en sector Butalcura Km. 60 donde actualmente se construirá el Centro Comunitario ex Estación. Informa, además, que dichos materiales están siendo solicitados por la Agrupación de Turismo Ex Estación.

Al respecto se somete a votación la petición de entrega de dichos materiales que contemplan poyos de hormigón, vigas maestras, vigas de piso, cadenetas de piso, pie derecho tabique, soleras de tabique y cadenetas de tabique y es aprobado por todos los concejales.

- Comunicado de prensa de la Municipalidad de Dalcahue en el cual se informa sobre la determinación de la Empresa Naviera Skorpio en cuanto a que a partir de septiembre de 2016 recalará en Dalcahue el buque Skorpios II, trayendo turistas a la comuna.

3.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se somete a votación las propuestas de modificación presupuestarias presentadas en la sesión anterior y contenidas en los memos N° 28 y 30, ambas aprobadas por todos los concejales como sigue:

AUMENTA INGRESOS:

M\$

05.03.099.007	Plan Nacional de atención veterinaria canina y felina 2016 comuna de Dalcahue	23.486
---------------	---	--------

AUMENTA GASTOS:

M\$

21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	350
31.02.004.067	Plan Nacional de atención veterinaria canina y felina 2016 comuna de Dalcahue(02.02.01)	23.486

DISMINUYE GASTOS:**M\$**

22.01.001	Para Personas	350
-----------	---------------	-----

4.- PRESENTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

La Directora de Finanzas, sra. Roxana Cárcamo presenta propuestas de modificaciones presupuestarias, una de ellas contenida en el memorándum N° 31 y que corresponden a recursos de Bono de escolaridad para las áreas de educación y salud, los cuales deben incorporarse al presupuesto y luego transferirse a la Corporación.

A continuación, presenta el Memorándum N° 33 que propone modificación presupuestaria y señala que en auditoría realizada por Contraloría se detectó que estaba mal imputada la cuenta por corresponder a persona jurídica y no persona natural, por lo cual hay que hacer el ajuste.

Luego, presenta el memorándum N° 34 que propone modificación presupuestaria para recursos del Censo. Al respecto, el Administrador Municipal señala que la cuenta del pre censo están aún disponibles porque se han demorado más tiempo del presupuestado, por lo cual pidieron se aumente en un mes el arriendo y se adquiera un disco externo, considerando que son recursos del censo.

A continuación, la DAF se refiere a los gastos por la compra del terreno para la posta de Tenaún, los cuales estaban en la cuenta 2015, pero como se demoró el trámite no se consideró el 2016, pero hubo que pagarle y los recursos se sacaron de la cuenta de terrenos aunque no estaba considerada, por lo que señala que cuando haya mayores ingresos se va a suplementar.

Al respecto, la concejal Villegas señala que los recursos para ese terreno iban a salir de la Corporación, del área salud.

Al respecto, se acuerda esperar a que llegue el alcalde para que se aclare la situación.

5.- ANÁLISIS Y VOTACIÓN ORDENANZA BOLSAS PLÁSTICAS:

El concejal Hijerra señala que este tema dice relación con la decisión de comenzar a trabajar para eliminar las bolsas plásticas y se hizo un proyecto para bolsas reciclables, al respecto, consulta si es parte del proyecto.

El sr. Luis Iglesias señala que este tema ha sido liderado por don Iván Haro, hoy se está implementando con 5 locales comerciales, la cámara de comercio trabaja en forma voluntaria, una vez aprobada la ordenanza pasa a tener obligatoriedad. Si se logra implementar en todos los locales comerciales va a ser muy importante para la comuna. Junto con los locales adheridos se distribuyeron las bolsas reutilizables que se adquirieron a través de un proyecto y aporte de Diprochil.

Al respecto, el concejal Hijerra señala que hay molestia de los locales rurales porque no fueron considerados en la distribución de estas bolsas y el concejal Cárdenas acota que lo mismo ocurrió con la llegada de alimentos en los días de paro en que no se consideró a los locales rurales.

El concejal Hijerra sugiere buscar financiamiento e incorporar a los demás locales y el concejal Cárdenas sugiere que también se haga una reunión en la que se incorpore a más comerciantes.

El concejal Yunger señala que está bien la coordinación con la Cámara de Comercio, pero los lineamientos debe darlos la Municipalidad.

La concejal Villegas señala que la iniciativa es buena hay que incluir a todos los comerciantes.

El concejal Loaiza señala que hay que darlo a conocer y hacer una promoción.

El sr. Luis Iglesias señala que la Municipalidad debe hacerse parte.

En definitiva, respecto a la Ordenanza se acuerda revisarla y luego someterla a votación en una próxima reunión.

6.- ANÁLISIS Y VOTACIÓN REGLAMENTO USO ESTADIO:

Para analizar el tema está presente el sr. Héctor Ulloa.

El concejal Hijerra señala que es un tema que fue planteado por el Concejo, es bueno que haya surgido un reglamento y solicita al sr. Ulloa explique en qué consiste.

Al respecto, el sr. Ulloa señala que esta tarea fue encomendada y realizada en conjunto con el profesor Romero. La idea era regular el uso del estadio y fijar tarifas.

El concejal Hijerra se refiere a los valores que se están fijando y consulta cuál es la idea en este sentido y responde don Héctor que los valores se han fijado teniendo en cuenta lo que se hace en otras comunas como Ancud o Castro, en que se cobran tarifas mucho mayores de las que se fijan en este reglamento, además, señala que también se diferenció entre las organizaciones de la comuna y las de fuera, también considera a algunas organizaciones sin cobro de tarifa. Luego da lectura a dichas tarifas.

El concejal Yunger consulta si el cobro es por hora y responde que sí.

A continuación, se analizan las excepciones, al respecto, el concejal Hijerra pregunta por qué se dejaría exento de pago a los funcionarios de la Corporación Municipal y responde don Héctor que se consideró esa excepción porque el estadio es municipal y los funcionarios de la Corporación son parte de ésta.

Al respecto, se acuerda que se cambie el concepto de “funcionarios” a “Actividades Municipales”.

El sr. Ulloa agrega que aproximadamente 13000 deportistas usaron el estadio el año pasado y este año ha ido en aumento.

El concejal Alarcón señala que es bueno que se esté ordenando el tema del estadio, después de tanto tiempo que se pedía un ordenamiento en el uso y las tarifas, porque los mismos recursos van a servir para mantener el estadio.

El concejal Hijerra pregunta quién será el responsable de cobrar y responde don Héctor que a través de la Municipalidad.

La concejal Villegas pregunta sobre la administración de recursos que entiende serán entregados a través de Rentas y patentes, pero cuando una organización requiera una hora quién va a coordinar las horas y responde el Administrador que debería ser el ente coordinador, en este caso la oficina de deportes, luego de pagar se le entregará un comprobante con el cual asistirá al Estadio para que se le autorice el uso.

El concejal Hijerra sugiere estipular que el pago se hará 48 horas antes y luego señala que debería establecerse un resguardo en caso de riñas, estipular las situaciones en caso de venta de bebidas alcohólicas.

Al respecto, se acuerda estipular que deben identificarse responsables para que en caso de riñas o destrozos respondan.

El sr. Ulloa señala que está estipulado en el artículo 13.

En definitiva, se acuerda redactar de mejor manera el artículo 13, definiendo el responsable claramente. Definir que el responsable de la administración será el encargado de deportes y que se deberá evacuar informes de las condiciones en que se entrega el estadio.

El concejal Ulloa señala que por sugerencia del alcalde informa que se propone que este reglamento se comience a aplicar con la nueva administración, luego de revisado, especialmente en el caso de las tarifas, es decir, diciembre de 2016.

La concejal Villegas señala que esa propuesta no tiene sentido, porque eso implicaría que no se podrían tomar decisiones.

El concejal Loaiza señala que si se aprueba ahora no implica que las nuevas autoridades lo pueden revisar.

Al respecto, el concejal Hijerra sugiere que se reanalice el reglamento en la última sesión de agosto y ahí se resuelve con el alcalde presente. Además, sugiere que se haga una reunión con los dirigentes de las ligas deportivas para que conozcan este reglamento.

La propuesta es aprobada por todos los concejales.

7.- TEMAS VARIOS

- Revisión temas pendientes sesión anterior
- Otros:

El concejal Loaiza señala que participó en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de vecinos y se solicitó que se entregue el calendario de las aperturas de caminos y saber cuándo comienza, solicitaron, además, la asistencia de Yasna Igor para hacer el calendario conjunto, además del calendario de uso de la motoniveladora y de la desbrozadora.

También se refiere a la conexión de electricidad de las casas en Colegual y responde el concejal Hijerra que ese es un tema que se arrastra de la administración pasada y requiere solución, el contratista fue don Alex Hernández.

Otro tema que plantea es que Carabineros informó a la Municipalidad que ellos han pedido reparación de garitas en el sector de la costa y no se han reparado.

El concejal Hijerra agrega que aún no se ha reparado la garita frente al camino donde ingresa Carlos Sierpe, la cual sólo requiere reparación.

La concejal Villegas solicita analizar con el Encargado de Salud o Cesfam hacer un calendario distinto para pedir horas médicas a las personas del sector rural para que así puedan tener acceso a atención médica. Lo mismo en el caso de los exámenes, que se vea la posibilidad de tomar exámenes en las postas y se traigan a Dalcahue.

Luego, solicita se conozca el convenio con Indap año 2016, dado que los profesionales están sin contrato.

Al respecto, el administrador Municipal señala que el Director de Control estaba haciendo las consultas porque el nuevo convenio era de 4 años y traspasaría el período alcaldicio y comprometiendo recursos, lo cual no se podría.

Al respecto, el concejal Hijerra señala que el convenio es a 4 años evaluable anualmente y considera tener un coordinador general, ya no hay módulos separados, hay un solo equipo y van rotando en la medida de las necesidades de los agricultores excepto el PDTI. Se habría zanjado el tema de los contratos y habría un inconveniente con un profesional que se le estaría bajando su contrato a media jornada, pero al parecer la Municipalidad tendría la voluntad de poner los recursos para mantenerlo en jornada completa.

El administrador municipal reafirma lo dicho por el concejal Hijerra.

Agrega el concejal Hijerra que se niveló el sueldo de los profesionales que estaban contratados como técnicos y eso generó el desmedro en un profesional.

La concejal Villegas señala que este cambio viene desde enero y aún no se ha resuelto.

El concejal Hijerra sugiere invitar a la Jefa de Área de Indap para que informe sobre todos estos temas. Luego, señala que el contrato de los profesionales y técnicos es con la Municipalidad.

El concejal Yunger se refiere al sitio eriazo arrendado por los artesanos frente a la plaza, el cual se encuentra abierto y está siendo mal utilizado por las personas que transitan por el lugar.

Al respecto, se pide sugerir a los dueños del lugar cierren el sitio.

Otro tema que plantea el concejal Yunger se refiere a la necesidad de limpiar el techo de las cocinerías y también las canaletas que están llenas de pasto.

Asimismo, hace recuerdo que hace dos meses se planteó la necesidad de colocar señalización en calle 5 de abril para las camionetas de fletes y no se ha hecho.

Al respecto, el concejal Hijerra indica que se dijo que se traería un experto de otra Municipalidad y no se ha hecho.

El concejal Alarcón da a conocer que la Agrupación de Artistas y Folcloristas se habría disuelto y señala que hace unos meses se le entregó un aporte de M\$800.- los cuales al parecer no se habrían rendido, por lo que solicita se indague al respecto.

También consulta por el origen de las cajas de alimentos que se están entregando.

Al respecto, responde don Pablo Lemus que son 250 cajas recibidas por la Municipalidad de Vitacura

El concejal Hijerra solicita conocer los criterios que se están utilizando y responde que se le pidió información a don Sergio Mayorga sobre los sindicatos que no habían recibido ayuda, se entregó a la organización que dirige Manuel Correa, a 20 de los 21 socios, porque una de ellas estaba en el listado del PMU, ayer se decidió entregar cajas a la gente del PMU, 36 cajas y ahí se le entregó a Lucero, mañana se entregaría a los rurales del PMU.

El concejal Alarcón señala que el Concejo solicitó la ayuda a la Municipalidad de Vitacura y le llama la atención que no se haya informado al Concejo sobre la recepción de dicha ayuda.

El concejal Hijerra pregunta cómo se va a distribuir el resto de las cajas y responde don Pablo que la distribución se ha ido asignando con el criterio de las personas que no han recibido ayuda y también se entregará a Tenaún.

El concejal Cárdenas señala que también se podría complementar los cupos con gente de los sindicatos y responde don Pablo que inicialmente se consideró, pero mucha gente no quiso aceptar el trabajo por la modalidad que se estableció.

El concejal Yunger señala que ha escuchado gente que está molesta porque se les dijo que iban a recibir \$250.000.- líquidos y responde don Pablo que ellos solicitaron que se les pague a fin de mes, por lo cual el monto este mes es menor.

El concejal Loaiza señala que en Calen también hubo dificultades para completar los cupos y responde el sr. Lemus que en el sector urbano se logró completar los cupos y había dificultades en el sector rural, pero según lo informado por don Luis Iglesias se completaron los cupos.

La concejal Villegas solicita que para la entrega de las cajas restantes se evite que lo hagan funcionarios de la municipalidad o la corporación que sean candidatos y el concejal Loaiza sugiere que se evite que los funcionarios candidatos participen en actividades que puedan ser objeto de crítica o cuestionamiento.

Al respecto, don Pablo indica que conversó con los candidatos que trabajan en la Municipalidad y les sugirió que debían salir del municipio al menos un mes antes de las elecciones lo mismo en el caso de las ayudas sociales, se espera que al menos dos meses antes se dejen de entregar ayudas y sólo se entreguen por emergencia o situaciones específicas.

El concejal Yunger se refiere a la cantidad de partes de alcoholes que se cursaron la semana pasada, muchos minimercados que no cumplían con el máximo que deben disponer para venta de alcoholes. Sugiere que alguien le informe a los dueños de los locales de cómo deben operar.

También se refiere a la demora en la conexión de agua de la calle 11 de septiembre.

El concejal Hijerra se refiere a los carritos que se iban a entregar a la gente que ejerce el comercio ambulante.

Al respecto, don Pablo señala que producto de la situación de la crisis de marea roja se congeló el concurso, luego de eso se pidió retomar el concurso y don Iván dijo que después del concurso de Dalcahue Emprende se va a abocar al tema de los carros.

Al respecto, se acuerda pedir un informe sobre la materia.

El concejal Cárdenas consulta por qué no se han entregado los fondeves y responde don Pablo que se detuvo dicha entrega porque se priorizó el pago a la gente del programa de empleos.

Al respecto, la concejal Villegas señala que la Municipalidad debe seguir funcionando.

Al respecto se acuerda dejar la entrega para el día 12 de agosto.

El concejal Hijerra pregunta por la solicitud hecha por el sr. Richard Urra y responde la secretaria municipal que es posible que en la próxima sesión se haga una propuesta de aportes, en todo caso, hace presente que quedan disponibles en la cuenta de transferencias M\$1.400.- y hay peticiones de la agrupación de don Richard Urra y está pendiente la petición del Club de Leones más otras peticiones que aún no se ven en el Concejo, así es que no es mucho lo que se le puede aportar.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 16:45 horas.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN HIJERRA SERON
PRESIDENTE (S)